

Agosto 2024

Sobre: Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes

Estimadas familias de las Escuelas Públicas de Edina:

Las Escuelas Públicas de Edina (EPS) se comprometen a colaborar con las familias para garantizar oportunidades de aprendizaje exitosas para todos los estudiantes. Al trabajar juntos, podemos sacar provecho del logro académico y ayudar a todos los estudiantes a adquirir las habilidades necesarias para prosperar en una sociedad global, culturalmente diversa y cambiante.

Un ambiente seguro, protegido y acogedor es fundamental para el éxito de los estudiantes. En colaboración con la Junta directiva escolar, el distrito ha desarrollado políticas y procedimientos exhaustivos que definen los derechos y responsabilidades de los estudiantes y proporcionan un ambiente de aprendizaje positivo.

Este manual sirve como recurso para que los estudiantes y sus familias comprendan las políticas y expectativas de las Escuelas Públicas de Edina y su coherencia con los procedimientos del distrito. **Los padres/tutores de las EPS deben revisar cuidadosamente este manual importante con sus estudiantes.** Además, los profesores revisarán el manual con los estudiantes al comienzo del año escolar.

Confío que al trabajar juntos, todos nosotros – estudiantes, familias, personal y comunidad – podemos garantizar que cada uno de los aprendices tenga la oportunidad de alcanzar su potencial y prosperar.

Atentamente,



Dra. Stacie Stanley
Superintendente
Escuelas Públicas de Edina

ÍNDICE

(La política actual del distrito puede ser modificada a lo largo del año escolar. Si el contenido de este manual entra en conflicto en cualquier momento con las políticas oficiales adoptadas por la junta directiva escolar, dicho conflicto deberá resolverse de acuerdo con el contenido de la política adoptada más recientemente).

Equipo de liderazgo

Junta directiva escolar y Administración de la oficina de distrito.....	6
Administración de escuela primaria y secundaria.....	7

Políticas del distrito

Programas de actividades.....	8
Asistencia.....	8
Castigo corporal.....	8
Distribución de materiales en las instalaciones del distrito.....	8
Excursiones y viajes relacionados al distrito.....	8
No intente realizar resucitación.....	8
Vestimenta y apariencia.....	9
Educación de niños en situación de calle.....	9
Uso aceptable de las tecnologías electrónicas.....	9
Situaciones de salud de emergencia y limitaciones del seguro del distrito.....	9
Verificación de antecedentes de los empleados.....	9
Avisos sobre salud y seguridad medioambientales.....	9
• Protocolos de asbesto	
• Informe sobre presencia de plomo en el agua potable	
• Aviso sobre la aplicación de pesticidas	
Igualdad de acceso a las instalaciones de la escuela.....	10
Igualdad de oportunidades educativas.....	10
Año escolar extendido.....	10
Tarifas.....	10
Calificación e informes del progreso del estudiante.....	11
Acoso, acoso sexual y violencia.....	11

Novatadas.....	12
Deberes.....	12
Requisitos de vacunación.....	12
Entrevistas de estudiantes realizadas por agencias externas.....	12
Materiales de la biblioteca.....	12
Medicación.....	12
Derecho a saber de los padres.....	13
Himno a la bandera.....	13
Opciones de inscripción a educación superior.....	13
Promoción, adelantamiento, retención y admisión temprana en el jardín de infantes....	13
Protección y privacidad de los expedientes de los estudiantes.....	13
Racismo y otras formas de discriminación o acoso.....	14
Registro de casilleros, escritorios, posesiones y personas.....	14
Selección y objeción de textos, materiales y contenidos educativos.....	14
Adaptaciones y servicios especiales para estudiantes con necesidades especiales...	15
Notificación al personal sobre comportamiento violento de estudiantes.....	15
Pruebas a nivel estatal.....	15
Recaudación de fondos de los estudiantes.....	15
Encuestas a los estudiantes.....	15
Uso y estacionamiento de vehículos motorizados por parte de estudiantes.....	15
Ambiente libre de tabaco.....	15
Tutorías remuneradas.....	16
Uso de voluntarios en las escuelas.....	16
Videovigilancia/vigilancia electrónica.....	16
Bienestar — Alimentos, nutrición y actividad física.....	16
Compromiso de las EPS con la prevención y prohibición de la intimidación.....	17
Transporte – Responsabilidades de los estudiantes que viajar en autobús.....	19
Política y pautas disciplinarias y de conducta de los estudiantes.....	23

Pautas disciplinarias.....	25
Asistencia.....	25
• Asistencia, tardanza, ausentismo	
Infracciones relacionadas a sustancias químicas.....	26
• Alcohol o químicos, posesión o uso	
• Alcohol o químicos, posesión o intención de distribuir o vender	
• Uso indebido de medicamentos (de venta libre)	
• Uso indebido de medicamentos (recetados)	
• Uso o posesión de tabaco/nicotina	
Objetos peligrosos o molestos.....	27
• Armas de fuego	
• Fuegos artificiales	
• Objetos molestos	
• Objetos potencialmente peligrosos	
• Armas, explosivos, dispositivos incendiarios, munición y otros Objetos peligrosos	
Infracciones de conducción y transporte.....	29
• Conducción temeraria o imprudente	
• Transporte	
• Vehículo, estacionamiento no autorizado, exhibición de permiso de estacionamiento	
• Vehículo, robo del permiso, falsificación del permiso, permiso falso	
Infracciones físicas.....	30
• Agresión	
• Agresión; agravada	
• Peleas	
• Empujones, roces, forcejeos	
• Conducta sexual inapropiada	
Infracciones contra la propiedad.....	32
• Incendio intencional	
• Allanamiento de morada	
• Extintor de incendios, uno no autorizado	
• Robo o extorsión	
• Manipulación del sistema de seguridad	
• Robo, recepción o posesión de bienes robados	
• Entrada ilegal	
• Vandalismo, delitos menores (menos de \$500)	
• Vandalismo, delitos graves (más de \$500)	

Deshonestidad académica.....	34
• Deshonestidad académica	
Infracciones con respecto a la tecnología.....	35
• Dispositivos electrónicos, uso indebido de	
• Uso indebido de dispositivos fotográficos o de grabación	
• Tecnología y telecomunicaciones, uso indebido	
• Tecnología y telecomunicaciones, violación de	
Comportamiento amenazante o disruptivo.....	36
• Racismo, discriminación religiosa, xenofobia, discriminación por orientación o identidad de género	
• Abuso, verbal	
• Amenaza de bomba o amenaza terrorista	
• Intimidación	
• Alteración del orden público	
• Comportamiento disruptivo o irrespetuoso	
• Alarma de incendio, falsa	
• Juegos de azar	
• Acoso o represalias	
• Novatadas	
• Insubordinación	
• Actividad grupal amenazante	
• Amenazas de daño físico hacia estudiantes, empleados y otras personas	
Infracciones de otros comportamientos.....	41
• Vestimenta y apariencia	
• Denuncias falsas	
• Falsificación de registros o identificación	
• Sociedades secretas (Fraternidades/Sororidades)	
• Situaciones únicas	

Junta directiva escolar

Erica Allenburg
Dan Arom
Michael Birdman
Karen Gabler
Cheryl Barry
Elliott Mann
Jennifer Huwe

schoolboard@edinaschools.org

Administración de la Oficina de Distrito

5701 Normandale Road, Edina, MN 55424
952-848-3900

Superintendente
Dra. Stacie Stanley

952-848-4000

superintendent@edinaschools.org

Asistente del Superintendente de la
Escuela de Excelencia e Innovación
Nathan Swenson

952-848-4951

nathan.swenson@edinaschool.org

Directora Igualdad de resultados y
programación para alumnos multilingües
Frances (Frannie) Becquer, PhD

952-848-4965

frannie.becquer@edinaschools.org

Directora de Educación Comunitaria y
Asociaciones Estratégicas

Dra. Anne Marie Leland

952-848-3960

annemarie.leland@edinaschools.org

Director de Finanzas y Operaciones
Mert Woodard

952-848-4916

mert.woodard@edinaschools.org

Directora de Recursos Humanos

Sonya Sailer

952-848-4911

sonya.sailer@edinaschools.org

Directora de Marketing y Comunicación

Daphne Edwards

952-848-3959

daphne.edwards@edinaschools.org

Directora de Servicios de Apoyo al
Estudiante

Jody Remsing

952-848-4960

jody.remsing@edinaschools.org

Directora de Enseñanza y Aprendizaje

Jody De St. Hubert

952-848-4096

Jody.desthubert@edinaschools.org

Administración de escuela primaria

Primaria Concord (K-5)

Paul Domer, Director

paul.domer@edinaschools.org

Mark DeYoung, Subdirector

mark.deyoung@edinaschools.org

5900 Concord Avenue S. Edina, MN 55424
952-848-4300

Primaria Cornelia (K-5)

Lisa Masica, Directora

lisa.masica@edinaschools.org

Leona Santillan, Decana administrativa

7000 Cornelia Drive, Edina, MN 55435

952-848-4600

Primaria Countryside (K-5)

Cynthia Maldonado, Directora

cynthia.maldonado@edinaschools.org

Jodi Seifert, Decana administrativa

5701 Benton Avenue S. Edina, MN 55436

952-848-4700

Primaria Creek Valley (K-5)

Amy Reed, Ed.D., Directora

amy.reed@edinaschools.org

Jamie Hawkinson, Decana administrativa

6401 Gleason Road, Edina, MN 55439

952-848-3200

Primaria Highlands (K-5)

Cara Rieckenberg, Ed.D., Directora

cara.rieckenberg@edinaschools.org

Tom Luu, Decano administrativo

5505 Doncaster Way, Edina, MN 55436

952-848-4500

Primaria Normandale (K-5)

Escuela de inmersión francesa

Chris Holden, Director

chris.holden@edinaschools.org

Kany Seck, Ed.D., Decana administrativa

5701 Normandale Road, Edina, MN 55424

952-848-4100

Administración de escuela secundaria

Escuela Secundaria South View (6-8)

Tricia Pettis, Directora

patricia.pettis@edinaschools.org

Tami Jo Cook, Subdirectora

tamijo.cook@edinaschools.org

Julie Krohn, Decana administrativa

4725 Concord Avenue S. Edina, MN

55424

952-848-3700

Escuela Secundaria Valley View (6-8)

Patrick Bass, Director

patrick.bass@edinaschools.org

Erik Lowe, Subdirector

erik.lowe@edinaschools.org

Kristena Cruzan, Decana administrativa

6750 Valley View Road, Edina, MN 55439

952-848-3500

Instituto de Edina (9-12)

Paul Paetzel, Director interino

paul.paetzel@edinaschools.org

Jenn Carter, Subdirectora

jennifer.carter@edinaschools.org

Jenny Johnson,

Subdirectora/Actividades

jenny.johnson@edinaschools.org

Michael Pretasky, Subdirector/Bellas artes

michael.pretasky@edinaschools.org

Troy Stein, Subdirector/Atletismo

troy.stein@edinaschools.org

Jeff Pope, Decano administrativo

6754 Valley View Road, Edina, MN 55439

952-848-3800

Edina Virtual Pathway

Steven Cullison, Coordinador de EVP

steven.cullison@edinaschools.org

5701 Normandale Road, Edina, MN 55424

952-848-4950

Administración del Centro de Aprendizaje Temprano

Early Childhood Family Education

Kimberly Isley, Subdirectora

kimberly.isley@edinaschools.org

5701 Normandale Road, Edina, MN 55424

952-848-3908

POLÍTICAS DEL DISTRITO NECESIDAD DE SABER DE LOS ESTUDIANTES

Debajo encontrará un resumen de las políticas de las Escuelas Públicas de Edina que definen los derechos y responsabilidades de los estudiantes. Los textos completos están disponibles en el sitio web del distrito en edinaschools.org/policies o lo puede solicitar en una de las oficinas escolares.

Programas de actividades

El distrito reconoce que los programas de actividades de los estudiantes de escuelas primarias y secundarias son una parte integral de un programa de educación completo. Las actividades tienen por objetivo proporcionar experiencias que de otra forma no son proporcionadas en el plan de estudios en las áreas de atletismo, bellas artes y académica. Se recomienda a las familias que se pongan en contacto con la oficina de actividades ubicada en el Instituto de Edina para obtener más información sobre las oportunidades disponibles en los programas. (Políticas 627 y 628)

Asistencia

Los estudiantes están obligados a asistir a todas las clases asignadas y salas de estudio todos los días de clase, a menos que el estudiante haya sido excusado por la junta directiva escolar de asistir debido a que el estudiante ya ha completado los estándares estatales y del distrito requeridos para graduarse de la escuela secundaria, se ha dado de baja o tiene una excusa válida para ausentarse. Las familias deben rellenar el formulario de Ausencias personales preacordadas, Vacaciones familiares y Oportunidades educativas significativas (Anexo II a la Política 503) cinco (5) días antes de la ausencia para que sea considerado excusado.

Cada escuela tiene procedimientos de asistencia que apoyan la asistencia regular a la escuela. Estos procedimientos serán compartidos por cada una de las escuelas y requieren del apoyo de los estudiantes y sus familias. (Política 503)

Castigo corporal

Está prohibido el castigo corporal. Ningún empleado o agente del distrito participará en o infligirá castigos corporales a ningún estudiante. (Política 507)

Distribución de materiales en las instalaciones del distrito

El distrito busca proteger los derechos que los estudiantes y empleados tienen a la libertad de expresión, al mismo tiempo que se preserva la integridad de los objetivos educativos y responsabilidades del distrito. Esta protección incluye el derecho a distribuir materiales no patrocinados por el distrito en un momento y lugar y de una manera razonables. Las pautas de distribución están establecidas en la política del distrito y serán supervisadas por la administración escolar. (Política 904)

Excursiones y viajes relacionados al distrito

El distrito apoya y aprueba las excursiones y viajes estudiantiles fuera del aula y área de competición que sean planificados de forma adecuada, estén bien organizados y cuidadosamente supervisados. Los estudiantes que participan en excursiones y viajes aprobados tendrán permiso para preparar las tareas por adelantado o compensar el trabajo perdido de las clases en las que estuvieron ausentes. Las excursiones y viajes requieren de la autorización de los padres/tutores. (Política 538)

No intente realizar resucitación

Cuando un estudiante sufre una enfermedad o lesión repentina, el rol de un empleado es prestar cuidados de salud de emergencia para preservar la vida y evitar discapacidades. En emergencias que amenazan la vida, se activará el sistema médico de emergencia (911).

El distrito reconoce que presta servicio a estudiantes con necesidades de salud complejas y que se les puede presentar a los empleados del distrito órdenes escritas de "no intente realizar resucitación" (DNAR). Las órdenes DNAR serán aceptadas por el coordinador de servicios de salud y serán archivadas en las oficinas de salud de la escuela, así como también la oficina del distrito. El coordinador seguirá los procedimientos del distrito para supervisar e implementar estas órdenes. (Política 518)

Vestimenta y apariencia

Este distrito escolar recomienda a los estudiantes que se vistan y arreglen adecuadamente para las actividades escolares. Esta es una responsabilidad conjunta del estudiante y los padres o tutores del estudiante. Las expectativas específicas se encuentran descritas en las pautas conductuales y disciplinarias de los estudiantes. (Políticas 504 y 506)

Educación de niños en situación de calle

Los estudiantes en situación de calle en nuestro distrito tienen acceso a la educación y otros servicios que necesitan para cumplir con los estándares estatales y del distrito. (Política 535)

Uso aceptable de las tecnologías electrónicas

Los estudiantes pueden acceder a recursos en línea desde sus aulas mediante Internet. Se han establecido procedimientos y pautas para el acceso a las redes del distrito y el uso aceptable y seguro de la tecnología. La administración será la encargada de supervisar las pautas. Las expectativas específicas, incluido el Código de ética en línea, están descritas por la política de la Junta directiva escolar.

Los padres o tutores deben proporcionar autorización para que sus hijos puedan acceder a los recursos en línea y los estudiantes deben aceptar seguir los procedimientos de uso aceptable. Se requiere de la firma física o electrónica anualmente. El formulario está disponible en línea mediante el portal, en los centros de medios de la escuela y en la Política 524.

Situaciones de salud de emergencia y limitaciones del seguro del distrito

El distrito no compra seguro médico, de salud o de accidentes para su hijo. Si su hijo tiene un accidente, está enfermo o se lesiona mientras está en la escuela o participa de las actividades patrocinadas por el distrito, las familias necesitan acceder a sus propios planes de seguro médico para cubrir cualquier costo asociado (p. ej., cuidado médico, transporte de emergencia). El distrito no puede pagar estos costos asociados. (Política 534)

Verificación de antecedentes de los empleados

El distrito da prioridad a garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para los estudiantes. Esta prioridad incluye exigirles a todos los solicitantes a los que se les ofrezca un puesto en el distrito que realicen una verificación completa de antecedentes criminales como parte del proceso para determinar el empleo. El distrito se reserva el derecho de realizar verificaciones de antecedentes en otras personas que trabajan o son voluntarios en el distrito. (Política 404)

Avisos sobre salud y seguridad medioambientales

Asbesto:

El distrito ha desarrollado un plan de gestión del asbesto. La información sobre este plan puede encontrarse en la [página de Salud y seguridad](#) del sitio web.

Informe sobre presencia de plomo en el agua potable

El distrito publica información anual sobre las pruebas de presencia de plomo en el agua, los planes de medidas correctivas, información sobre cómo encontrar los resultados de las pruebas y una descripción de las medidas correctivas en el sitio web del distrito. Esta información puede encontrarse en la [página de Salud y seguridad](#) del sitio web.

Aviso sobre la aplicación de pesticidas

Si el distrito escolar planea aplicar un pesticida como se describe en la sección 121A.30 de los

Estatutos de Minnesota, proporcionará un aviso antes del 15 de septiembre de cada año escolar en el que se planeen aplicar los pesticidas e informará a los padres que se encuentra disponible en las oficinas escolares un cronograma estimado de aplicaciones de los pesticidas para que lo revisen o saquen copias del mismo y que los padres pueden recibir aviso previo de cada aplicación si así se solicita expresamente. Puede encontrar más información sobre esto en la [página de Salud y seguridad](#) del sitio web.

Igualdad de acceso a las instalaciones de la escuela

El distrito ha creado un foro abierto limitado para que los estudiantes de secundaria celebren reuniones no relacionadas con el plan de estudios durante el horario no lectivo. El distrito no discriminará ni negará la igualdad de acceso u oportunidad justa debido al contenido religioso, político, filosófico o de otro tipo que tenga el discurso de dichas reuniones. Estas reuniones de foro abierto limitado serán voluntarias e iniciadas por los estudiantes, no serán patrocinadas por los empleados o agentes del distrito. Los empleados o agentes del distrito estarán presentes en las reuniones religiosas solo a título no participativo. Las reuniones no interferirán con el desarrollo ordenado de las actividades educativas dentro del distrito y las personas ajenas al distrito no dirigirán, controlarán ni asistirán regularmente a las actividades de los grupos de estudiantes. Todas las reuniones en virtud de esta disposición deben seguir los procedimientos establecidos por el distrito. (Política 801)

Igualdad de oportunidades educativas

El distrito proporciona igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes y no discrimina ilegalmente debido a la raza, color, creencia, religión, nacionalidad, sexo, estado civil, situación parental, situación con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual, orientación o expresión de género o edad. Ningún estudiante estará excluido de participar en, ni se le negarán los beneficios de, o de otra forma estará sujeto a discriminación en ningún programa o actividad educativa gestionada por el distrito debido a la raza, color, creencia, religión, nacionalidad, sexo, estado civil, situación parental, situación con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual, orientación o expresión de género o edad. Cualquier estudiante, padre o tutor que tenga preguntas sobre la política de igualdad educativa del distrito debe hablarlo con el oficial competente del distrito, de acuerdo con la política. En caso de que no haya una persona específica designada, la inquietud o queja debe ser dirigida al oficial de derechos humanos del distrito. En el distrito, el director de recursos humanos actúa como oficial de derechos humanos y Coordinador del Título IX y se lo puede contactar:

Director de Recursos Humanos
5701 Normandale Road
Edina MN, 55424
952-848-4911
TitleIXCoordinator@edinaschools.org (Políticas 103 y 522)

Año escolar extendido

Los servicios de Año escolar extendido (ESY) son proporcionados a un estudiante que tiene un Plan de educación individualizado (EIP) si el equipo de EIP determina que los servicios de ESY son necesarios durante las pausas de clases para proporcionar una educación pública adecuada y gratuita. (Política 508)

Tarifas

Los materiales que son parte del programa educativo básico son proporcionados con fondos estatales, federales y locales y no tienen costo para los estudiantes. Se espera que los estudiantes tengan sus propios lápices, lapiceras, papel, gomas de borrar, cuadernos y otros artículos personales. Se les puede pedir a los estudiantes que paguen otras tarifas o depósitos determinados que pueden incluir (no es una lista exhaustiva):

- Tarifas de admisión o costos de actividades extracurriculares, donde la asistencia es opcional y donde las tarifas de admisión o costos que un estudiante debe pagar para asistir o participar en una actividad extracurricular son los mismos para todos los estudiantes, independientemente de si el estudiante está inscrito en una escuela pública o en escolarización en el hogar.
- Costos de materiales para un proyecto de clase que excede los requisitos mínimos y será conservado por el estudiante.
- Depósitos de seguridad por la devolución de materiales, suministros o equipo.
- Equipo y vestimenta personal para educación física y atletismo.

- Artículos o productos de uso personal que un estudiante tiene la opción de comprar, como publicaciones estudiantiles, anillos de graduación, anuarios y anuncios de graduación.
- Excursiones consideradas complementarias al programa educativo del distrito.
- Tarifas de admisión o costos para asistir o participar en actividades y programas extra curriculares que son opcionales.
- Seguro de salud y de accidentes para estudiantes comprado voluntariamente.
- Uso de instrumentos musicales propiedad de o alquilados por el distrito.
- Un curso para aprender a conducir vehículos o motocicletas patrocinado por el distrito.
- Transporte hacia y desde la escuela para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela.
- Transporte de estudiantes hacia y desde actividades extracurriculares opcionales o enseñanza superior realizadas en lugares distintos de la escuela.

Los estudiantes deberán pagar los libros de texto, libros de ejercicios y libros de la biblioteca que sean perdidos o destruidos. El distrito puede eximir una tarifa o depósito requerido si el estudiante o padres/tutores no pueden pagarlo. Para obtener más información, póngase en contacto con el director de la escuela de su estudiante.

Calificación e informes del progreso del estudiante

El distrito proporciona una estructura y marco para la calificación del aprendizaje del estudiante en el distrito. La calificación y evaluación debe ayudar a las experiencias de aprendizaje del estudiante. Cada nivel de programa del estudiante establece criterios estandarizados de calificación. Los criterios reflejan la edad del estudiante y el nivel de contenido del aprendizaje. (Política 618)

Acoso, acoso sexual y violencia

El distrito escolar prohíbe cualquier forma de acoso o violencia debido a la raza, color, creencia, religión, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, situación familiar, situación con respecto a la asistencia pública, orientación sexual, incluida la identidad o expresión de género o discapacidad.

El acoso puede incluir lo siguiente cuando se relaciona a la raza, color, creencia, religión, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, situación con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual, incluida la identidad o expresión de género o edad:

- apodos, bromas o rumores;
- notas, caricaturas o grafitis;
- contacto no deseado de una persona o su ropa;
- o palabras o acciones que lo hacen sentir incómodo.

Cualquier persona que cree que ha sido víctima de acoso o violencia sexual, religiosa o racial por parte de un estudiante, profesor, administrador o personal de la escuela del distrito escolar, o cualquier persona que tenga conocimiento o crea que existe una conducta que puede constituir acoso o violencia religiosa, racial o sexual hacia un estudiante, profesor, administrador o personal de la escuela, debe denunciar los presuntos actos inmediatamente al oficial pertinente del distrito escolar (director, subdirector, consejero, trabajador social, etc.). El distrito escolar recomienda a la parte denunciante o demandante que use el formulario de denuncia disponible con el director de cada edificio o disponible en la oficina del distrito escolar. Sin embargo, las comunicaciones verbales también serán consideradas denuncias.

En cada edificio escolar, el director del edificio es la persona responsable de recibir las comunicaciones verbales o escritas sobre acoso o violencia religiosa, racial o sexual a nivel del edificio. Sin embargo, nada debe impedir que una persona denuncie acoso o violencia directamente a los Coordinadores del Título IX del distrito escolar o al Superintendente/designado. En las pautas disciplinarias y de conducta de los estudiantes, así como también en la política de la junta directiva escolar, se describen ejemplos y expectativas concretas. (Política 413)

Cuando el distrito escolar tiene conocimiento real de un acoso sexual en sus programas o actividades educativas contra una persona en los Estados Unidos, debe responder inmediatamente de manera que no sea deliberadamente indiferente. Cualquier estudiante, padre, tutor o miembro del personal que tenga preguntas sobre la aplicación del Título IX y sus regulaciones o esta política y el proceso de denuncia debe hablarlo con el Coordinador del Título IX. El Coordinador del Título IX del distrito escolar es:

Director de Recursos Humanos
5701 Normandale Road

Edina MN, 55424
952-848-4911
TitleXCoordinator@edinaschools.org

En las pautas disciplinarias y de conducta de los estudiantes, así como también en la política de la junta directiva escolar, se describen ejemplos y expectativas concretas. (Política 522)

Novatadas

Las novatadas se definen como un acto contra un estudiante, o la coacción de un estudiante para que lleve a cabo un acción que crea un riesgo sustancial de daño a una persona, con el fin de que el estudiante se inicie en o se afilie a una organización estudiantil o por cualquier otro motivo. Ningún estudiante o personal planificará, dirigirá, alentará, ayudará ni participará de novatadas. Esta política contra las novatadas aplica a comportamientos que ocurren dentro y fuera de la propiedad de la escuela y en cualquier momento del día. Cualquier persona que cree que es víctima de novatadas o que tiene conocimiento de novatadas, debe denunciarlo inmediatamente. En las pautas disciplinarias y de conducta de los estudiantes, así como también en la política de la junta directiva escolar, se describen ejemplos y expectativas concretas. (Política 526)

Deberes

El distrito reconoce que los deberes regulares son un componente fundamental del proceso de enseñanza. Los deberes hacen referencia a tareas asignadas a los estudiantes por sus profesores que deben ser realizadas durante horas no escolares o tiempo de estudio independiente durante el día escolar. Los deberes deben ser realistas en extensión y dificultad, dada la capacidad del estudiante de trabajar de forma independiente, mientras que se reconoce que la cantidad de deberes va a aumentar a medida que el estudiante avanza de curso. (Política 610)

Requisitos de vacunación

Como condición de inscripción, los estudiantes deben proporcionar prueba de vacunación o la documentación adecuada que exima al estudiante de vacunarse y otros datos necesarios para garantizar que el estudiante esté libre de enfermedades transmisibles. (Política 530)

Entrevistas de estudiantes realizadas por agencias externas

Generalmente, los estudiantes no pueden ser entrevistados durante el día escolar por personas que no sean sus padres, oficiales del distrito, empleados o agentes del distrito, a excepción de lo provisto por la ley o política del distrito. Al recibir una solicitud de entrevista, el administrador del edificio/programa determinará si se concederá o no la solicitud. (Política 519)

Materiales de la biblioteca

El objetivo principal de los materiales y recursos de la biblioteca del distrito es implementar, enriquecer y respaldar los programas educativos y la dirección estratégica del distrito. La selección de los materiales de la biblioteca recae sobre el personal del distrito profesionalmente capacitado, con reconocimiento de que la junta directiva tiene la autoridad final sobre la selección de los materiales de la biblioteca. Los padres tienen el derecho y responsabilidad de determinar el acceso de sus hijos a los materiales de la biblioteca. El distrito tomará los pasos razonables para cumplir con la solicitud de padres/tutores de que el acceso a materiales específicos en la colección de materiales de la biblioteca sea restringido para su estudiante. Cualquier solicitud para reconsiderar la inclusión de materiales específicos de biblioteca en la colección de materiales de la biblioteca del distrito debe realizarse conforme a los términos de la política del distrito. (Política 606.5)

Medicación

El distrito reconoce que los estudiantes pueden necesitar medicamentos recetados y de venta libre durante el día escolar. En dichos casos, el medicamento debe ser administrado únicamente por la enfermera escolar con licencia u otros empleados de la escuela. El distrito disuade a los estudiantes de poseer y autoadministrarse medicamentos de venta libre sin que haya una autorización escrita del padre o tutor del estudiante en el archivo en la oficina de salud. En caso de una sospecha de sobredosis de opiáceos en la propiedad del distrito, cada edificio tiene las dosis de un medicamento antagonista de opiáceos (Naloxona/Narcan) que puede ser administrada por el personal de distrito capacitado en situaciones de emergencia. (Políticas 516 y 516.5)

Derecho a saber de los padres

Si un padre lo solicita, el distrito proporcionará información sobre las cualificaciones profesionales de los profesores del aula de su hijo, incluido, como mínimo, lo siguiente:

1. si el profesor ha cumplido los criterios estatales de cualificación y autorización para los niveles de grado y las asignaturas en las que imparte clase;
2. si el profesor está enseñando en situación de emergencia u otra situación de licencia provisional a través de la cual se ha renunciado a los criterios de cualificación o licencia del estado;
3. la especialidad del título de bachillerato del profesor y cualquier otra certificación o titulación de posgrado que posea, así como el campo disciplinario de la certificación o titulación;
4. si el estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus cualificaciones.

Además, el distrito proporcionará a los padres la información sobre el nivel de logro de su hijo en cada una de las evaluaciones académicas estatales. El distrito proporcionará aviso a los padres si su hijo ha sido asignado a o le ha enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas un profesor que no está altamente cualificado.

Himno a la bandera

Los estudiantes recitarán el Himno a la bandera de los Estados Unidos de América uno más veces por semana. Cualquiera que no desee participar y recitar el Himno a la bandera por cualquier motivo personal puede elegir no hacerlo. Los estudiantes y empleados de la escuela deben respetar el derecho de la otra persona a elegir. (Política 531)

Opciones de inscripción a educación superior

Los estudiantes de noveno, décimo, undécimo y duodécimo grado pueden solicitar inscribirse en opciones de inscripción a educación superior (PSEO) y otros programas avanzados de enriquecimiento. La información general actualizada sobre el programa PSEO será publicada en el sitio web del distrito y en materiales que son distribuidos a los padres y estudiantes proporcionados a todos los estudiantes de octavo, noveno, décimo y undécimo grado: (1) tres semanas antes de la fecha en la que un estudiante debe inscribirse en los cursos del distrito para el siguiente año escolar, o (2) el 1 de marzo de cada año, lo que ocurra primero.

Los créditos cualificados otorgados a un estudiante mediante un curso o programa PSEO que cumplan o superen los estándares o requisitos de graduación se tendrán en cuenta para los requisitos de graduación y créditos de los estándares académicos estatales. Los estudiantes interesados deben rellenar una solicitud y enviarla a su consejero antes del 30 de octubre o del 30 de mayo para indicar la intención del estudiante de inscribirse en cursos de estudios superiores durante el siguiente término académico. El estudiante está obligado a notificar o no notificar al distrito antes del 30 de octubre o 30 de mayo para la inscripción en el curso del siguiente año escolar. El formulario de solicitud debe ser firmado por el estudiante y su padre o tutor. Los estudiantes que quieran tomar el curso PSEO deben ponerse en contacto con su consejero para obtener más información.

Promoción, adelantamiento, retención y admisión temprana en el jardín de infantes

El distrito está dedicado al desarrollo integral y continuo de cada estudiante. Los estudiantes serán asignados al nivel de enseñanza más adecuado para sus necesidades académicas, sociales y emocionales. Los estudiantes normalmente progresarán de nivel a nivel anualmente. Se pueden realizar excepciones cuando favorezcan los intereses educativos del estudiante. Las excepciones se realizarán únicamente luego de consultarlo con la familia del estudiante. La decisión final recae sobre el distrito. (Política 513)

Protección y privacidad de los expedientes de los estudiantes

El distrito reconoce sus responsabilidades en relación a la recopilación, mantenimiento y difusión de los expedientes y datos académicos de los estudiantes. La política del distrito define los procedimientos y prácticas para proteger la privacidad de la información del estudiante de acuerdo con las leyes estatales y federales.

A continuación figuran ejemplos de información del directorio de estudiantes que puede ponerse a disposición del público. De acuerdo con la política del distrito, los padres/tutores pueden negarse a que se haga pública

toda o parte de la información del directorio al notificar por escrito al director del edificio.

- Nombres de los padres/tutores del estudiante
- Teléfonos de contacto de padres/tutores
- Fotografía del estudiante
- Fecha y lugar de nacimiento del estudiante
- Fechas de asistencia
- Grado y escuela más reciente a la que ha asistido
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos de atletismo
- Títulos, honores y premios recibidos

Los expedientes de los estudiantes se clasifican como públicos, privados o confidenciales. Las leyes estatales y federales protegen los expedientes de los estudiantes de inspecciones o uso no autorizado y les proporcionan a padres/tutores y estudiantes elegibles determinados derechos. A efectos de los expedientes de los estudiantes, un estudiante "elegible" es aquel que tiene 18 años o más o que está inscrito en una institución de educación superior. Para obtener más información sobre los derechos de padres/tutores y estudiantes elegibles sobre los expedientes de los estudiantes, consulte la política del distrito sobre "Protección y privacidad de los expedientes de los estudiantes". (Política 515).

Racismo y otras formas de discriminación o acoso

Las Escuelas Públicas de Edina rechazan y prohíben todas las formas de racismo, discriminación religiosa, xenofobia y acoso o discriminación debido a la orientación sexual o identidad de género ya que estas acciones son destructivas para la misión y los valores fundamentales del distrito. Las EPS se comprometen a establecer y sostener comunidades escolares que sean seguras e inclusivas para todos los estudiantes y sus familias. El personal de la escuela debe jugar un rol activo y continuo en el abordaje de este tipo de acoso y discriminación y en denunciar malas conductas.

A efectos de esta disposición, se aplicarán las siguientes definiciones:

- **Racismo:**
 - Prejuicio, discriminación, estereotipos o antagonismo dirigidos contra una persona o personas por su pertenencia en un grupo racial o étnico determinado
- **Discriminación religiosa:**
 - Prejuicio, discriminación, estereotipos o antagonismo dirigidos contra una persona o personas por su creencia religiosa o pertenencia a un grupo religioso (p. ej., Antisemitismo: hostilidad o prejuicio contra personas judías).
- **Xenofobia:**
 - Prejuicio, discriminación, estereotipos o antagonismo dirigidos contra una persona o personas de otros países fuera de los Estados Unidos.
- **Discriminación por orientación sexual o identidad de género:**
 - Prejuicio, discriminación, estereotipos o antagonismo dirigidos contra una persona o personas por su identidad de género u orientación sexual.

Registro de casilleros, escritorios, posesiones y personas

Los casilleros y escritorios escolares son propiedad del distrito. El distrito mantiene el control exclusivo de los casilleros y escritorios proporcionados para la conveniencia de los estudiantes. Los empleados del distrito pueden llevar a cabo inspecciones del interior de los casilleros y escritorios por cualquier motivo y en cualquier momento, sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro. En las zonas de estacionamiento, las escuelas también pueden utilizar perros especialmente adiestrados para detectar y alertar a los empleados sobre la presencia de artículos prohibidos y sustancias ilícitas. (Política 502)

Selección y objeción de textos, materiales y contenidos educativos

El distrito reconoce que la selección de libros de texto y materiales educativos es fundamental para el respaldo de los estándares académicos y plan de estudios del distrito. La junta directiva escolar tiene la autoridad de tomar las decisiones finales sobre la selección de textos, materiales y contenidos educativos. El distrito tiene un proceso, al que se hace referencia en la Política 606, para que las familias y miembros de la comunidad puedan objetar y solicitar la reconsideración de los textos y materiales educativos. (Política 606)

Adaptaciones y servicios especiales para estudiantes con necesidades especiales

El distrito proporciona una gama completa de servicios especiales y adaptaciones necesarias para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Se recomienda a las familias contactar a los directores del edificio para obtener información adicional sobre la identificación del estudiante, la evaluación, la disponibilidad de los servicios y otras opciones. (Política 607)

Notificación al personal sobre comportamiento violento de estudiantes

En un esfuerzo por proporcionar un ambiente escolar seguro, el profesor asignado al aula y otros empleados con un interés educativo legítimo serán notificados si un estudiante tiene antecedentes de comportamiento violento. La administración se reunirá con el profesor asignado al aula y otros empleados con un interés educativo legítimo con el fin de notificarlos y determinar cómo los empleados trabajarán con el estudiante identificado. (Política 529)

Pruebas a nivel estatal

La participación en evaluaciones a nivel estatal ayuda a las familias a obtener un panorama del aprendizaje de los estudiantes para que puedan abogar por su éxito en la escuela. Las evaluaciones a nivel estatal también proporcionan información a nuestras escuelas y distrito sobre cómo los estudiantes se interesan por el contenido que aprenden en la escuela. La participación de los estudiantes en las evaluaciones estatales y locales obligatorias es elección de los padres/tutores. Si elige que su estudiante no participe de las evaluaciones a nivel estatal, complete el [Formulario de no participación](#) y entréguelo a la escuela de su hijo.

Póngase en contacto con la escuela de su estudiante para conocer más sobre las evaluaciones locales obligatorias. Obtenga más información sobre las evaluaciones obligatorias a nivel estatal en la página web de las Pruebas estatales del Departamento de Educación de MN: <https://education.mn.gov/MDE/fam/tests/>

Recaudación de fondos de los estudiantes

El distrito reconoce el deseo por parte de los grupos estudiantiles patrocinados por el distrito y las organizaciones estudiantiles de recaudar fondos para satisfacer sus necesidades y objetivos y financiar actividades estudiantiles. Los grupos escolares u organizaciones que recauden fondos deben cumplir con los criterios establecidos por el distrito y seguir la política del distrito sobre la recaudación de fondos. (Política 629)

Encuestas a los estudiantes

El distrito podrá llevar a cabo encuestas a los estudiantes, si lo considera necesario. El superintendente puede negarse a permitir que se realice una encuesta basándose en la alineación de la encuesta con la misión del distrito o el impacto que la realización de la encuesta tendría en el día educativo. (Política 520)

Uso y estacionamiento de vehículos motorizados por parte de estudiantes

Los estudiantes tienen permitido el uso y estacionamiento limitado de vehículos motorizados en las localidades del distrito de acuerdo a la política del distrito. Los estudiantes que tienen permitido estacionar en una localidad del distrito lo hacen como un privilegio, no un derecho. Se puede registrar el interior de los vehículos motorizados de los estudiantes que se encuentren en localidades del distrito, incluida la guantera y el baúl, cuando los oficiales escolares tengan una sospecha razonable de que el registro descubrirá una infracción de la ley o política o norma de la escuela. (Política 527)

Ambiente libre de tabaco

El distrito estará libre del uso de tabaco. Se considera una infracción a la política del distrito que cualquier persona fume o use tabaco, dispositivos relacionados al tabaco o cigarrillos electrónicos en la propiedad del distrito o que cualquier estudiante posea dicho artículo en la propiedad del distrito. Cualquier persona que infrinja esta política estará sujeta a procedimientos disciplinarios de acuerdo con la política del distrito y la ley estatal. La política del distrito establece excepciones limitadas para el encendido de tabaco por parte de un adulto, o de un estudiante que lleve consigo un estuche de medicina que contenga tabaco suelto y que haya notificado al distrito, si la persona es miembro de una tribu india y dicha actividad tiene por objeto la

observancia de una ceremonia o práctica espiritual o cultural tradicional india. (Política 419)

Tutorías remuneradas

Los profesores actuales de un estudiante no pueden proporcionar tutorías remuneradas fuera de la escuela a un estudiante o a la familia del estudiante durante el año escolar. El departamento de educación comunitaria del distrito conserva una lista de tutores y usted la puede solicitar si busca tutores. El distrito no respalda ningún tutor en particular, ni realiza verificación de antecedente ni determina el estado de la licencia de los tutores listados. (Política 439)

Uso de voluntarios en las escuelas

El distrito se compromete a utilizar voluntarios para ayudar a personalizar la enseñanza, promover la interacción escuela/comunidad y respaldar las actividades y eventos escolares. Los voluntarios se asignarán teniendo en consideración cómo su presencia respalda los objetivos educativos de una clase, plan de estudios, actividad o evento. Los voluntarios estarán sujetos a todos los estándares establecidos por las políticas, incluida la realización de verificación de antecedentes criminales por parte de aquellos voluntarios que asistirán a viajes nocturnos o que no estarán supervisados cuando estén con los estudiantes. (Política 911)

Videovigilancia/vigilancia electrónica

Mantener la salud, bienestar y seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes mientras están dentro de la propiedad escolar del distrito y proteger la propiedad del distrito son funciones importantes del distrito. El distrito reconoce el valor que los sistemas de videovigilancia/vigilancia electrónica tienen a la hora de supervisar actividades en la propiedad del distrito. (Política 717)

Bienestar — Alimentos, nutrición y actividad física

El distrito reconoce que la educación nutricional y la educación física son componentes fundamentales del proceso educativo y que la buena salud fomenta la asistencia y aprendizaje del estudiante. El ambiente escolar debe promover y proteger la salud del estudiante, su bienestar y su capacidad para aprender al promover una alimentación sana y actividad física. El distrito fomenta la participación de los estudiantes, padres, profesores, empleados y otras personas interesadas en la aplicación, supervisión y revisión de las políticas sobre nutrición y actividad física del distrito. (Política 533)

Aparte de las políticas que están incluidas o a las cuales se hace referencia en este Manual, se espera que los estudiantes conozcan y cumplan con todas las políticas del distrito. Los estudiantes deben prestar especial atención a las políticas en la Sección 500 que hacen referencia específicamente a estudiantes. Las preguntas sobre las políticas pueden ser dirigidas al administrador de su edificio. Tenga en cuenta que aunque todas las sinopsis de las políticas están actualizadas en el momento de su publicación, la junta directiva escolar revisa todas las políticas de forma cíclica. Puede encontrar todas las políticas actuales del distrito aquí:

edinaschools.org/policies.

COMPROMISO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDINA CON LA PREVENCIÓN Y PROHIBICIÓN DE LA INTIMIDACIÓN

Se necesita un ambiente seguro y civilizado para que todos los estudiantes aprendan y alcancen un alto nivel académico y para promover relaciones humanas sanas.

Política 514 – Prohibición de la intimidación

El acto de intimidación, incluida la intimidación cibernética, está prohibido en la propiedad del distrito, en funciones del distrito o en transporte del distrito.

Las conductas maliciosas y sádicas relacionadas con la raza, color, creencia, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, situación con respecto a la asistencia pública, discapacidad, religión, acoso sexual y orientación sexual e identidad de género como se define en el estatuto están prohibidas. Esta prohibición se aplica a todos los estudiantes, contratistas independientes, profesores, administradores y otro personal del distrito.

- “Intimidación” hace referencia a una conducta intimidatoria, amenazadora, abusiva o dañina que es objetivamente ofensiva y:
 1. existe un desequilibrio de poder percibido o real entre el estudiante que participa de la conducta prohibida y el objetivo de la conducta prohibida y la conducta es repetida o forma un patrón; o
 2. interfiere material y sustancialmente con la capacidad del estudiante para aprender o para participar en las funciones o actividades escolares o capacidad para recibir beneficios, servicios o privilegios escolares o con la capacidad de los profesores para educar a los estudiantes en un ambiente seguro.

El término "intimidación" incluye específicamente la intimidación cibernética, las conductas maliciosas y sádicas y la explotación sexual.

- Las “conductas maliciosas y sádicas” hacen referencia a crear un ambiente de aprendizaje hostil al actuar con la intención de crear daño al lesionar intencionalmente a otra persona sin causa o razón o al practicar una crueldad extrema o excesiva o deleitarse con la crueldad.
- Cualquier persona que cree que ha sido el objetivo o víctima de intimidación o cualquier persona que sepa o crea que existe una conducta que constituye intimidación u otra conducta prohibida por esta política denunciará los presuntos actos inmediatamente a un oficial pertinente del distrito designado por esta política.
- Un empleado que sepa o crea que existe una conducta de intimidación denunciará el incidente inmediatamente al administrador del edificio
- El Distrito tiene un proceso de investigación definido y tomará medidas

disciplinarias según sea necesario

- Este documento es una notificación sobre esta política para estudiantes, familias y empleados

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN AUTOBÚS

Las Escuelas Públicas de Edina se comprometen en proporcionar una experiencia segura y agradable para aquellos que viajan en autobús. El departamento de transporte del distrito escolar es responsable de la seguridad de sus pasajeros mientras están en el autobús escolar.

Los padres o tutores son responsables de la seguridad de sus estudiantes hasta que están en el autobús escolar. Las pautas de responsabilidades de los estudiantes que viajan en autobús han sido establecidas por el distrito. Le pedimos que revise esta información y la hable con su hijo. Se proporciona esta información para que su hijo entienda claramente cómo se espera que se comporte en el autobús.

Viajar en el autobús escolar es un privilegio que puede ser revocado si un estudiante decide no cumplir con las normas de pasajeros de autobús.

Cronogramas del autobús

Los cronogramas del autobús son proporcionados a mediados de agosto. En caso de que haya una pregunta sobre la ruta del autobús, póngase en contacto con el departamento de transporte al 952-848-4979 entre las 7:00 a. m. y las 4:30 p. m. Las llamadas antes o después de este horario serán remitidas al buzón de voz para recibir más instrucciones. En caso que se solicite el cambio de ruta que pueda afectar a otros pasajeros, se le pedirá que complete un formulario de solicitud de ruta de autobús. El departamento de transporte revisa todas las solicitudes para hacer los cambios apropiados. Estos formularios están disponibles al llamar a su oficina escolar.

Capacitación del estudiante en materia de seguridad

Todos los estudiantes recibirán la capacitación sobre seguridad en los autobuses escolares y se someterán a pruebas en otoño. Esta capacitación y pruebas cumplen con la ley estatal. La capacitación y pruebas se realizarán durante las primeras tres semanas de escuela para los grados K-3 y durante las primeras seis semanas para los estudiantes en grados 4-10. Además, muchas escuelas realizarán una serie de sesiones educativas continuas sobre seguridad en los autobuses a lo largo de todo el año escolar.

Asientos reservados – Grados K-8

Durante las dos primeras semanas de escuela, los estudiantes tendrán la oportunidad de elegir dónde y con quién quieren sentarse. Luego de las dos primeras semanas, se registrará un mapa de asientos. Los estudiantes deberán sentarse en el mismo asiento todos los días, tanto en el viaje hacia como desde la escuela. El conductor puede realizar cambios debido a problemas disciplinarios o de seguridad. Si en cualquier momento el estudiante ya no se siente cómodo con la asignación de su asiento, puede hablar con el conductor. Cualquier otra inquietud puede abordarse al llamar al departamento de transporte.

Transferencias de pasajeros – Grados K-12

La ley estatal exige que no se exceda la cantidad de pasajeros permitida en un autobús. Debido a la gran cantidad de pasajeros en la mayoría de los autobuses, el departamento de transporte seguirá la política de no permitir la transferencia de pasajeros – estudiantes que no están programados regularmente para viajar en autobús. El distrito respalda esta política por la seguridad de cada uno de los estudiantes y garantiza que cada estudiante tenga un asiento en el autobús. No se permitirá que los estudiantes viajen en otro autobús a menos que sea necesario por motivos que han sido previamente aprobados por el supervisor de transporte y el director del edificio (p. ej., necesidades de cuidado de niños, clases programadas regularmente). Nuestro objetivo es proporcionar un servicio de transporte seguro y eficaz, no complicar situaciones de transporte para padres/tutores y estudiantes.

Responsabilidades de los estudiantes que viajan en autobús

El objetivo del distrito es proporcionar un transporte seguro y agradable para nuestros estudiantes. Esto ocurre cuando trabajamos en colaboración con estudiantes, padres/tutores, profesores y conductores. Por la seguridad de

todos los pasajeros, le pedimos que revise las siguientes responsabilidades de los pasajeros con su hijo antes de que comience el año escolar.

A. Dirigirse a la parada de autobús

1. Utilice sendas peatonales cuando las haya.
2. Si no hay sendas peatonales, camine en fila india por el borde izquierdo de la calle de cara al tráfico.
3. Cruce las calles únicamente en las esquinas.
4. Utilice una ruta directa, pero evite cruzar jardines o estacionamientos vacíos.
5. Llegue a su parada de autobús no más de cinco minutos antes de la parada programada. El conductor del autobús no puede esperar a estudiantes que llegan tarde.
6. Esté atento a individuos sospechosos a pie o en vehículos motorizados. Denuncie estas personas al conductor de su autobús o al director de la escuela. Incluso si ha perdido el autobús, no acepte que lo lleven desconocidos.

B. Esperar en la parada de autobús

1. Espere alejado del tráfico. Manténgase al menos a metro y medio de la carretera o la calle.
2. Respete la propiedad de otros mientras espera en la parada de autobús. No recoja flores, moleste a los arbustos, tire piedras o bolas de nieve, basura, etc.
3. Utilice un lenguaje apropiado en todo momento.
4. Respete a los otros estudiantes al no empujarlos, chocarlos o pelear con ellos.
5. Manténgase alejado de la calle hasta que el autobús esté realmente detenido. Un empujón en medio o al final de la fila puede enviar a la persona de adelante contra el autobús o bajo sus ruedas.
6. Los estudiantes que deben cruzar la calle deben hacerlo al menos a diez pies de distancia frente al autobús, luego de que el conductor les haga señal que es seguro hacerlo. Un toque largo y sostenido de la bocina servirá para advertir a los estudiantes de que no es seguro cruzar.
7. Los estudiantes más grandes deben ayudar a los más pequeños.
8. Las políticas, pautas y normas del distrito sobre el comportamiento de estudiantes deben cumplirse mientras un estudiante espera en la parada del autobús.

C. Subir al autobús

1. Espere hasta que el autobús se haya detenido y la puerta esté abierta antes de subir.
2. Suba al autobús en fila india.
3. Siga mostrando respeto por otros al no empujarlos ni chocarlos.
4. Utilice el pasamanos para evitar resbalarse, caerse o tropezarse.
5. Salude al conductor del autobús.
6. Vaya directamente a su asiento y siéntese.
7. Coloque artículos grandes (p. ej., instrumentos musicales, paquetes) en el área de su asiento o bajo su asiento, pero no en el pasillo.

D. Viajar en el autobús

1. Siga todas las políticas del distrito y las normas de la escuela.
2. Siga las instrucciones del conductor del autobús.
3. Permanezca en su asiento hasta que el conductor llegue a su parada.
4. Hable en voz baja. Su voz no debe escucharse por encima de otros.
5. Mantenga las manos, pies y objetos dentro del autobús.
6. No lance objetos dentro del autobús o por la ventana.
7. No utilice palabras o gestos obscenos.
8. No moleste ni acose a otros.
9. No coma, beba, mastique chicle o escupa.
10. No destruya el autobús.
11. Utilice la puerta adecuada para ingresar y salir. No se tolerará el uso de la puerta de emergencia en casos que no sean de emergencia.

E. Bajarse del autobús

1. Espere a que el autobús se haya detenido por completo y la puerta esté abierta antes de pararse.
2. Sea respetuoso con los demás, no los empuje ni choque.
3. Los estudiantes deben alejarse del autobús y no ir hacia la parte trasera del mismo.
4. Los estudiantes que deben cruzar la calle deben alejarse al menos diez pies por delante del autobús, establecer contacto visual con el conductor y esperar a que éste les indique que es seguro cruzar. Un toque largo y sostenido de la bocina servirá para advertir a los estudiantes de que no es seguro cruzar.
5. Bajo ningún motivo se coloque detrás o debajo del autobús.

F. Consecuencias del mal comportamiento de los estudiantes

1. Viajar en un autobús escolar es un privilegio, no un derecho.
2. Las políticas, pautas y normas del distrito sobre el comportamiento del estudiante están vigentes para todos los estudiantes en los autobuses escolares y mientras se encuentran en las paradas de autobús.
3. Si se produce un mal comportamiento, el conductor del autobús le dará al estudiante una advertencia firme.
4. Si el mal comportamiento continúa, el conductor del autobús rellenará un informe de incidentes en el autobús para dichos estudiantes e informará de la conducta al supervisor de transporte. El supervisor de transporte informará sobre dicha conducta al administrador del edificio. El administrador del edificio contactará a los padres/tutores. Las consecuencias se administrarán de acuerdo con la política disciplinaria del distrito.

INFORME DE INCIDENTES EN EL AUTOBÚS

Su hijo tendrá las siguientes consecuencias a raíz de su comportamiento. Las consecuencias se administrarán de acuerdo con la política disciplinaria del distrito.

De acuerdo a la gravedad de la conducta del estudiante se pueden imponer consecuencias más graves en cualquier momento. Según la naturaleza de la infracción, también se podrán aplicar consecuencias como la suspensión o expulsión de la escuela debido a la mala conducta en el autobús escolar o en una parada de autobús de acuerdo con la política disciplinaria del distrito.

Nota: Cuando un estudiante pasa 60 días de transporte sin que se le haga un informe, las consecuencias que el estudiante puede tener se reinician a la primera infracción, a discreción del distrito.

Desde jardín de infantes al grado 5:

_____ Primera infracción: El conductor le ha proporcionado al estudiante una advertencia verbal y el informe del incidente en el autobús fue enviado a los padres/tutores.

Se le ha asignado un asiento alternativo a su hijo: (seleccione una opción) Sí o No

_____ Segunda infracción: Suspensión del autobús por un día.

_____ Tercera infracción: Suspensión del autobús por tres días, conferencia con el estudiante, padres/tutores, escuela, conductor y transporte.

_____ Cuarta infracción: Suspensión del autobús por cinco días.

_____ Quinta infracción: Pérdida de los privilegios para viajar en el autobús escolar por el resto del año escolar.

Grado 6 al Grado 12:

_____ Primera infracción: El conductor le ha proporcionado al estudiante una advertencia verbal y el informe del incidente en el autobús fue enviado a los padres/tutores.

Se le ha asignado un asiento alternativo a su hijo: (seleccione una opción) Sí o No

_____ Segunda infracción: De uno a tres días de suspensión del autobús, conferencia con el estudiante, padres/tutores, escuela, conductor y transporte.

_____ Tercera infracción: De cinco a diez días de suspensión del autobús.

_____ Cuarta infracción: Pérdida de los privilegios para viajar en el autobús escolar por el resto del año escolar

POLÍTICA Y PAUTAS DISCIPLINARIAS Y DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES (Política 506)

La junta directiva escolar establece políticas y normas para regular el comportamiento y la conducta dentro del ambiente escolar. Estas políticas y normas se aplican en cualquier momento que un estudiante está presente en la propiedad del distrito, en una actividad patrocinada por el distrito y mientras viaja en vehículos del distrito.

Además, los estudiantes que participan en actividades del distrito necesitan comprender las expectativas de comportamiento y las consecuencias de las infracciones descritas por la Liga de escuelas secundarias del estado de Minnesota y el distrito relacionadas al uso de químicos, a las novatadas y cualquier otra infracción cubierta por las políticas o normas de la liga de escuelas secundarias o el distrito.

Mientras que esta política hace referencia a todas las escuelas en el distrito, la junta directiva escolar reconoce la singularidad de cada edificio y aula en que la política debe ser implementada. Esta política puede estar complementada por políticas, normas y procedimientos adicionales que reconocen esas necesidades únicas.

Filosofía de las EPS sobre el aprendizaje y la disciplina

El aprendizaje óptimo sucede en un ambiente positivo, seguro y protegido. Los estudiantes, padres o tutores, profesores, administradores y otros empleados del distrito comparten la responsabilidad de garantizar un clima positivo para el aprendizaje.

El entorno escolar permite a los estudiantes desarrollar comportamientos y hábitos responsables que les servirán ahora y más adelante en la vida. Una capacitación adecuada en disciplina debe conducir al autocontrol y al respeto de la ley, la autoridad, la propiedad y los derechos de los demás.

Aunque la autodisciplina es lo ideal, se entiende que se requerirán de medidas correctivas de vez en cuando. Cuando es necesario hacer cumplir las consecuencias de las infracciones disciplinarias como se describe en esta política, las consecuencias son aplicadas de forma que respete la dignidad del estudiante y promueva un comportamiento sano y responsable.

La disciplina es una experiencia de aprendizaje, no solo un castigo. En este sentido, la disciplina:

- Ayuda al estudiante a aprender una lección que afectará de forma positiva el comportamiento presente y futuro.
- Está diseñada para ayudar al estudiante a controlar y cambiar el comportamiento y guiar al estudiante hacia la adultez.
- Ayuda al estudiante a crecer intelectual y emocionalmente.
- Mejora la confianza del estudiante en sí mismo, su autoestima y la imagen que tiene de sí mismo.

Roles y responsabilidades

Junta directiva escolar – La junta directiva responsabiliza a todos los empleados del distrito por el mantenimiento del orden dentro del distrito y respalda a todos los empleados que actúen dentro del marco de esta política disciplinaria.

Superintendente – El superintendente establecerá pautas y directivas para llevar a cabo esta política, responsabilizará a los empleados del distrito, estudiantes y padres/tutores del cumplimiento de esta política y respaldará a todos los empleados del distrito que lleven a cabo sus funciones dentro del marco de esta política. El superintendente establecerá pautas y directivas para el uso de servicios de agencias adecuadas para ayudar a los estudiantes y padres/tutores.

Director/Subdirectores/Decanos administrativos – El director de la escuela o su designado tiene la responsabilidad, autoridad y discreción absoluta de establecer normas en el edificio que sean necesarias para

hacer cumplir esta política, sujetas a revisión por parte del superintendente. El director dirigirá y respaldará a todos los empleados de la escuela que lleven a cabo sus funciones dentro del marco de esta política. El director o su designado consultarán con los padres/tutores de estudiantes que se comportan de manera contraria a la política. El director o su designado también involucrarán a otros empleados profesionales en la disposición de derivaciones por el comportamiento y harán uso de aquellas agencias adecuadas para ayudar a los estudiantes y padres/tutores. Un director puede hacer uso razonable de la fuerza cuando sea necesario, dadas las circunstancias, sujetar a un estudiante para evitar un daño corporal inminente o la muerte del estudiante o de otra persona.

Profesores – Todos los profesores tienen la responsabilidad de proporcionar un ambiente de enseñanza/aprendizaje bien organizado y son los principales responsables de la conducta de los estudiantes, con la asistencia adecuada por parte de la administración. Todos los profesores garantizarán un comportamiento aceptable por parte de los estudiantes. Un profesor puede hacer uso razonable de la fuerza cuando sea necesario, dadas las circunstancias, sujetar a un estudiante para evitar un daño corporal inminente o la muerte del estudiante o de otra persona.

Otros empleados de la escuela del distrito – Todos los empleados del distrito son responsables de contribuir a la atmósfera de respeto mutuo dentro de la escuela. Sus responsabilidades relacionadas al comportamiento de los estudiantes son las autorizadas e instruidas por el superintendente. Un empleado del distrito u otro agente del distrito pueden hacer uso razonable de la fuerza cuando sea necesario, dadas las circunstancias, sujetar a un estudiante para evitar un daño corporal inminente o la muerte del estudiante o de otra persona.

Padres o tutores legales – Los padres y tutores legales son responsables del comportamiento de sus hijos según lo determina la ley la práctica comunitaria. Se espera que se asocien con las autoridades del distrito y participen cuando se trata del comportamiento de sus hijos.

Estudiantes – Todos los estudiantes son responsables individualmente de su comportamiento y de conocer y adherirse al Manual de derechos y responsabilidades de los estudiantes.

ANEXO I A LA POLÍTICA 506

PAUTAS DISCIPLINARIAS

Cada uno de los estudiantes y empleados de las Escuelas Públicas de Edina tiene derecho a aprender y trabajar en un ambiente escolar seguro. Para garantizar este ambiente seguro, el distrito de la escuela ha establecido políticas disciplinarias claras para los estudiantes, consecuencias adecuadas para los comportamientos y prácticas para implementar estas pautas de forma justa. Estas pautas fueron desarrolladas para ayudar a garantizar que todos y cada uno de los estudiantes pueda aprender, descubrir sus posibilidades y prosperar.

Se espera que todos los estudiantes del grado PreK-12 se comporten de acuerdo con las leyes federales, estatales y locales, las políticas y pautas del distrito y de forma que respete los derechos y la seguridad de los demás. Las infracciones conocidas de las leyes federales, estatales y locales se comunicarán a las autoridades locales.

Las siguientes son pautas disciplinarias a nivel de distrito. Estas pautas y sus posibles consecuencias se aplican en cualquier momento que un estudiante esté presente en propiedad del distrito, participe de una actividad patrocinada por el distrito o viaje en un vehículo del distrito. Estas pautas y las posibles consecuencias también se aplican al comportamiento de los estudiantes que tiene un nexo con la propiedad del distrito o la condición del estudiante como estudiante del distrito. La conducta del estudiante que ocurre fuera del campus, pero tiene un nexo con el ambiente escolar, puede constituir la base de medidas disciplinarias escolares. Esto incluye específicamente actividades que ocurren fuera del campus en internet, redes sociales o mediante otras comunicaciones. Se encuentran enumeradas las infracciones y consecuencias recomendadas, aunque todas las determinaciones serán realizadas caso por caso. Las consecuencias de la Liga de escuelas secundarias del estado de Minnesota también pueden aplicarse de acuerdo a sus normas y la política del distrito.

Un estudiante que acumula un exceso de infracciones de estas pautas disciplinarias o varias infracciones por comportamiento grave puede ser objeto de medidas disciplinarias teniendo en cuenta el expediente general del estudiante. El estudiante y padres/tutores tendrán una conferencia con el director u otros empleados apropiados para hacerles saber que el estudiante está acumulando una cantidad excesiva de infracciones. Cualquier estudiante que haya sido suspendido por infracciones de las pautas puede recibir una recomendación de expulsión cuando el estudiante regresa si el estudiante realiza infracciones adicionales de la misma naturaleza.

Los principios de restitución o justicia reparadora pueden utilizarse cuando sea apropiado para la infracción disciplinaria. Las prácticas de disciplina escolar reparadora se centran en fomentar un sentido de comunidad dentro de los ambientes escolares para evitar conflictos, alentar a los estudiantes a aceptar responsabilidad por sus acciones y reconstruir relaciones.

Las infracciones y consecuencias pueden ser modificadas o ignoradas si las circunstancias requieren de mitigación o excepción (p. ej., un estudiante cuyo mal comportamiento se debe a su discapacidad). Estas pautas disciplinarias se basan en las políticas del distrito que se encuentran en el sitio web del distrito.

ASISTENCIA

1. ASISTENCIA, TARDANZA, AUSENTISMO

Además del mandato de asistencia obligatoria de la ley estatal, la junta directiva escolar reconoce y pone énfasis en el valor intrínseco que tiene asistir a la escuela todos los días por parte de cada uno de los estudiantes. Permite a cada estudiante beneficiarse al máximo del ambiente de aprendizaje mejorado que promueve la asistencia completa.

Las políticas de asistencia obligatoria para los estudiantes menores de 17 años serán aplicadas en casos de ausencias o tardanzas crónicas. La escuela notificará a los padres/tutores cuando determine que un estudiante está ausente. Un estudiante menor de 17 años que tenga siete o más ausencias no justificadas puede ser derivado a los servicios pertinentes,

Las medidas disciplinarias sobre asistencia están descritas en la política de asistencia del distrito (Política 503).

INFRACCIONES RELACIONADAS A SUSTANCIAS QUÍMICAS

2. ALCOHOL O QUÍMICOS, POSESIÓN O USO

La posesión o uso de alcohol, narcóticos, sustancias ilegales, sustancias controladas o parafernalia relacionada con drogas está prohibida mientras se encuentran en propiedad del distrito, participan de actividades patrocinadas por el distrito o viajan en vehículos del distrito.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	Intervención de trabajadores sociales Derivación a la policía	3 días de suspensión Derivación a la policía
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Derivación a la policía Derivación de salud por uso de sustancias químicas	5 días de suspensión Derivación a la policía Derivación de salud por uso de sustancias químicas	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía Derivación de salud por uso de sustancias químicas

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso, consejeros de abuso de sustancias químicas y otros servicios de apoyo.

3. ALCOHOL O QUÍMICOS, POSESIÓN CON INTENCIÓN DE DISTRIBUIR O VENDER

Está prohibido vender, distribuir, entregar, intercambiar o intentar vender, entregar, intercambiar o distribuir alcohol, narcóticos o sustancias ilegales o sustancias controladas en la propiedad del distrito, mientras participa de eventos patrocinados por el distrito o viaja en vehículos del distrito.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	Derivación a los servicios estudiantiles Derivación a la policía	3 días de suspensión Derivación a la policía
Grados 6-12	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía		

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

4. USO INDEBIDO DE MEDICAMENTOS (DE VENTA LIBRE)

Cualquier estudiante que posea o use un medicamento "de venta libre" debe hacerlo de forma consistente con la política del distrito (consulte la política 516 – Medicación del estudiante). Está prohibido vender, distribuir, entregar, intercambiar o intentar vender, entregar, intercambiar o

distribuir cualquier medicamento "de venta libre".

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★ Derivación a los servicios estudiantiles	1 día de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	1-3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles Derivación a la policía	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

5. USO INDEBIDO DE MEDICAMENTOS (RECETADOS)

Cualquier estudiante que posea o use un medicamento recetado debe hacerlo de forma consistente con la política del distrito (consulte la política 516 – Medicación del estudiante). Está prohibido vender, distribuir, entregar, intercambiar o intentar vender, entregar, intercambiar o distribuir cualquier medicamento recetado.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★ Derivación a los servicios estudiantiles	1-2 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	3-5 días de suspensión Derivación a la policía
Grados 6-12	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía		

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

6. USO O POSESIÓN DE TABACO/NICOTINA

La posesión o uso de tabaco/nicotina está prohibida, incluidos los cigarrillos electrónicos y otros artículos utilizados para el uso de tabaco u otras sustancias ilegales. Se considerará que todos los estudiantes que se reúnan en una zona en la que se haya consumido tabaco recientemente (p. ej., un baño) han consumido tabaco.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★	1 día de suspensión Derivación a la policía
Grados 6-12	1 día de suspensión Derivación a la policía	2-3 días de suspensión Derivación a la policía	3-5 días de suspensión Derivación a la policía

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

OBJETOS PELIGROSOS O MOLESTOS

7. ARMAS DE FUEGO

La ley estatal de Minnesota exige que las juntas directivas *expulsen por un periodo de al menos un año* a cualquier estudiante que se determine haya llevado un arma de fuego a la escuela. La definición de arma de fuego puede encontrarse en el título 18 del Código de los Estados Unidos, § 921. La junta directiva puede modificar el requisito de expulsión según el caso.

Grados	Primera infracción
Grados PreK-12	10 días de suspensión; se recomienda expulsión; derivación a la policía

8. FUEGOS ARTIFICIALES

Está prohibida la posesión, distribución o uso de cualquier tipo de fuegos artificiales (bengalas, petardos, bombas de humo) o munición. El uso de fuegos artificiales que creen un disturbio grave o presenten un peligro para la seguridad puede ser considerado una infracción de "Armas, explosivos, dispositivos incendiarios, munición y otros objetos peligrosos".

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-12	3-5 días de suspensión	5-10 días de suspensión	10 días de suspensión Se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La administración del edificio tendrá en cuenta la intención cuando asigne las consecuencias disciplinarias.

9. OBJETOS MOLESTOS

Está prohibido el mal uso o distribución de cualquier objeto que cause distracciones o molestias. Estos objetos pueden incluir, entre otros, punteros láser, encendedores, radios, pistolas de agua, videojuegos, tronadores y bombas fétidas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-12	★	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

10. OBJETOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Está prohibida la posesión de objetos potencialmente peligrosos que si no se utilizan adecuadamente pueden ser considerados peligrosos, ilegales o podrían ocasionar daños. Si se determina que un estudiante ha traído dicho objeto a la escuela sin la intención de dañar, el estudiante puede no ser considerado en posesión de un arma. Si un estudiante directa o indirectamente amenaza a otra persona o personas con dicho objeto, se determinará que el estudiante está en posesión de un arma y se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo con la política del distrito.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	1 día de suspensión

Grados 4-5	★	1 día de suspensión	3 días de suspensión
Grados 6-12	1 día de suspensión	3 días de suspensión	5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

11. ARMAS, EXPLOSIVOS, DISPOSITIVOS INCENDIARIOS, MUNICIÓN Y OTROS OBJETOS PELIGROSOS

Está prohibida la posesión, real o implícita, de armas, explosivos, dispositivos incendiarios, munición y otros objetos considerados peligrosos, ilegales o que puedan causar daño, destrucción o trastornos. Está prohibida la tenencia de armas de imitación, que no funcionen o de creación propia (es decir, impresión 3D). Se prohíbe el uso o la detonación de explosivos, armas, dispositivos incendiarios, munición u otros objetos considerados peligrosos, ilegales o que puedan causar daños, destrucción o trastornos. Si se determina que un estudiante ha llevado dicho objeto a la escuela sin la intención de dañar, puede que se considere que el estudiante no está en posesión del objeto.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción
Grados PreK-3	★	★
Grados 4-5	3-5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión; se recomienda expulsión; derivación a la policía
Grados 6-12	10 días de suspensión; se recomienda expulsión; derivación a la policía	

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

INFRACCIONES DE CONDUCCIÓN Y TRANSPORTE

12. CONDUCCIÓN TEMERARIA O IMPRUDENTE

Está prohibido conducir cualquier vehículo motorizado o no motorizado en la propiedad de la escuela de tal forma que ponga en peligro a las personas o la propiedad.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados 9-12	Advertencia o 1 semana o 1 mes de suspensión del permiso de estacionamiento según las circunstancias Derivación a la policía	Suspensión del permiso de estacionamiento por 1 semana o 1 mes o por lo que resta del año según las circunstancias Derivación a la policía	Suspensión del permiso de estacionamiento por lo que queda del año Derivación a la policía

13. TRANSPORTE

Todas las normas que aplican para el comportamiento en el edificio y el aula también aplican mientras se viaja en el autobús escolar. Por lo tanto, se les puede administrar a los estudiantes consecuencias consistentes con otros procedimientos disciplinarios de la escuela y de acuerdo con la política del distrito. Los estudiantes que pongan en peligro a personas o la propiedad pueden perder los privilegios de viajes en autobús de forma inmediata y por un periodo indefinido. Los estudiantes, grados 6-12, que lleven a cabo una cuarta infracción, serán suspendidos de viajar en el autobús por el resto del año escolar.

Grados	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta
--------	---------	---------	---------	--------	--------

	infracción	infracción	infracción	infracción	infracción
Grados PreK-5	Advertencia verbal	★ 1 día de suspensión del autobús	★ 3 días de suspensión del autobús	★ 5 días de suspensión del autobús	Pérdida del privilegio de viaje en autobús por el año escolar
Grados 6-12	Advertencia verbal	★ 1-3 días de suspensión	5-10 días de suspensión	Pérdida del privilegio de viaje en autobús por el año escolar	

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

14. VEHICULO, ESTACIONAMIENTO NO AUTORIZADO, EXHIBICIÓN DE PERMISO DE ESTACIONAMIENTO

Está prohibido no poseer o no exhibir un permiso de estacionamiento válido. Está prohibido estacionar un vehículo en un área no autorizada. Si no se adhiere a las regulaciones de estacionamiento, esto puede resultar en el remolque de su vehículo sin advertencia. Además, los estudiantes y todo el grupo que comparten automóvil están sujetos a la pérdida temporal o permanente de los permisos de estacionamiento.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados 9-12	Inmovilización del vehículo y \$30 de multa	Inmovilización del vehículo y \$60 de multa	Inmovilización del vehículo y \$90 de multa

15. VEHÍCULO, ROBO DEL PERMISO, FALSIFICACIÓN DEL PERMISO, PERMISO FALSO

Robar, falsificar o usar un permiso falso resultará en una suspensión escolar y la pérdida de los privilegios de estacionamiento.

INFRACCIONES FÍSICAS

16. AGRESIÓN

Está prohibido cometer un acto con la intención de causar temor en otra persona de sufrir lesiones corporales inmediatas o la muerte, o infligir o intentar infligir intencionadamente lesiones corporales a otra persona.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ 1-2 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	★ 3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	1-2 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles/policia	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía
Grados 6-12	3-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía	

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por

la administración del edificio. La administración de la escuela se reserva la discreción de aplicar niveles más altos de disciplina basados en la gravedad de una infracción. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

17. AGRESIÓN, AGRAVADA

Está prohibido cometer una agresión a otra persona con un arma o una agresión que inflija lesiones corporales graves a otra persona.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	2-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	5-10 días de suspensión Derivación a la policía
Grados 4-5	5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión; se recomienda expulsión Derivación a la policía	
Grados 6-12	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía		

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La administración de la escuela se reserva la discreción de aplicar niveles más altos de disciplina basados en la gravedad de una infracción. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

18. PELEAS

Está prohibido participar de cualquier tipo de peleas en las que se intercambian golpes.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	3-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión Se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La administración de la escuela se reserva la discreción de aplicar niveles más altos de disciplina basados en la gravedad de una infracción. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

19. EMPUJONES, ROCES, FORCEJEOS

Está prohibido el contacto físico que pueda dañar a otros, pero no está definido como agresión o peleas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-2	★	★	★
Grados 3-5	★	★	★
Grados 6-12	★	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

20. CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA

Está prohibido mantener relaciones sexuales o contactos sexuales no consentidos con otra persona, incluido el contacto intencionado con la ropa que cubre las partes íntimas de una persona, la sustracción intencionada o el intento de sustracción de la ropa que cubre las partes íntimas de una persona, o la ropa que cubre la ropa interior de una persona, si la acción se realiza con intención sexual o agresiva. También está prohibida la exposición indecente.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	2-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 6-12	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a los servicios estudiantiles Derivación a la policía		

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

INFRACCIONES CONTRA LA PROPIEDAD

21. INCENDIO INTENCIONAL

Está prohibida la provocación intencionada de un incendio que resulta en o puede resultar en la destrucción o daño de la propiedad del distrito u otra propiedad o que pone en peligro o puede poner en peligro a otras personas por medio del fuego.

Grados	Primera infracción
Grados PreK-12	10 días de suspensión; se recomienda expulsión; derivación a la policía

22. ALLANAMIENTO DE MORADA

Está prohibido entrar en un lugar protegido del distrito, después del horario escolar, utilizando un mecanismo de entrada no autorizado.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción
PreK-3	★	★
Grados 4-12	5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

23. EXTINTOR DE INCENDIOS, USO NO AUTORIZADO

Los extintores de incendios son herramientas importantes necesarias en incendios potencialmente mortales. Todos los demás usos están prohibidos.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	2 días de suspensión
Grados 6-12	★	3-5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

24. ROBO O EXTORSIÓN

Está prohibido apropiarse de bienes de otra persona mediante el uso de la fuerza, la amenaza de fuerza, la aquiescencia forzosa o con falsos pretextos.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	2 días de suspensión
Grados 6-12	3-5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión pendiente de investigación** Se recomienda expulsión Derivación a la policía	

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

(**) Indica que la investigación puede resultar en la reducción de la suspensión o la recomendación de expulsión.

25. MANIPULACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

Está prohibida cualquier acción destinada a desactivar, dañar, o destruir cualquier sistema de seguridad del distrito. Esta acción incluye, entre otras, la desactivación o manipulación de la cámara de seguridad del distrito o un aparato de cierre automático de puertas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★ Derivación a la policía	1 día de suspensión Derivación a la policía	1-3 días de suspensión Derivación a la policía
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Derivación a la policía	3-5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

26. ROBO, RECEPCIÓN O POSESIÓN DE BIENES ROBADOS

Se prohíbe tomar, utilizar, transferir, ocultar o poseer sin autorización los bienes de otra persona sin el consentimiento del propietario o el destinatario de dichos bienes. Se exigirá la restitución, cuando sea necesario.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	2 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de	3-5 días de suspensión	10 días de suspensión

	suspensión	Derivación a la policía	Se recomienda expulsión Derivación a la policía
--	------------	-------------------------	--

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

27. ENTRADA ILEGAL

Está prohibido permanecer en la propiedad de la escuela sin autorización. Los estudiantes no deben ir a los edificios de otro distrito a menos que tengan autorización por parte del administrador del edificio o asistan a un evento patrocinado por el distrito. Cualquier estudiante suspendido que acuda a un lugar del distrito sin autorización se expone a ser acusado de entrada ilegal y a un aumento del tiempo de suspensión. Está prohibido admitir a otras personas a través de una entrada cerrada o asegurada sin la autorización de los empleados del distrito.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-12	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión	5-10 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

28. VANDALISMO, DELITOS MENORES (MENOS DE \$500)

Está prohibido tirar basura, pintarrajar (incluida la colocación de grafitis), cortar, dañar o destruir propiedad que pertenezca al distrito o a otros individuos/entidades. Está prohibido el vandalismo.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	2 días de suspensión
Grados 6-12	1-3 días de suspensión Derivación a la policía	5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión; se recomienda expulsión; derivación a la policía

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

29. VANDALISMO, DELITOS GRAVES (MÁS DE \$500)

Está prohibido tirar basura, pintarrajar (incluida la colocación de grafitis), cortar, dañar o destruir propiedad que pertenezca al distrito o a otros individuos/entidades. Está prohibido el vandalismo.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	4-5 días de suspensión
Grados 6-12	3-5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión; se recomienda expulsión Derivación a la policía	

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

30. DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Está prohibida la deshonestidad académica que incluye, entre otras, hacer trampas en deberes o

exámenes escolares, plagio o confabulación. También se pueden asignar consecuencias académicas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	1-3 días de suspensión
Grados 6-8	★	1 día de suspensión	1-3 días de suspensión
Grados 9-12	★ Derivación a los servicios estudiantiles	1 día de suspensión	3-10 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

INFRACCIONES CON RESPECTO A LA TECNOLOGÍA

31. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, MAL USO DE

Las normas relacionadas a la posesión o uso de teléfonos celulares o dispositivos móviles electrónicos personales en la escuela dependen del grado del estudiante en cuestión. Los estudiantes no tienen permitido utilizar los teléfonos celulares o los dispositivos móviles electrónicos personales en niveles primarios durante las horas del día escolar, a menos que sea específicamente solicitado por un empleado del distrito. Los estudiantes de secundaria y de escuela media pueden usar teléfonos celulares o dispositivos móviles electrónicos personales a discreción de un profesor y de acuerdo con la política de la escuela, y solo de una manera que no sea perjudicial para el proceso educativo, incluido el uso en clase o de cualquier manera que sacrifique, o potencialmente sacrifique, la integridad académica (consultar también Deshonestidad escolar y Uso Indebido de Dispositivos Fotográficos).

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-8	★	★	1 día de suspensión
Grados 9-12	★	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

32. USO INDEBIDO DE DISPOSITIVOS FOTOGRÁFICOS O DE GRABACIÓN

Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo fotográfico o de grabación, cámara de cine, cámara digital, cámara de teléfono móvil o cámara de vídeo para capturar, grabar, transmitir o publicar las palabras o sonidos (es decir, audio) o imágenes (es decir, fotos/video) de cualquier estudiante, miembro del personal u otra persona sin su permiso, o que atente contra los derechos de los demás. Esta prohibición incluye la distribución o recepción de fotografías/grabación que atente contra la privacidad personal de otros. El uso indebido de cualquier dispositivo en un vestuario de la escuela, baño de la escuela, o en cualquier otro lugar de una manera que viole la privacidad personal de un individuo puede resultar en el inicio inmediato del proceso de expulsión.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-5	★	★	★
Grados 6-12	1-2 días de suspensión	3-5 días de suspensión	5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por

la administración del edificio.

33. TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, USO INDEBIDO

Se prohíbe el uso indebido de tecnologías, equipos o redes; la eliminación o violación de información protegida por contraseña, programas informáticos, datos, contraseñas o archivos del sistema; el acceso inapropiado a archivos, directorios y sitios de Internet; la contaminación deliberada del sistema; el uso poco ético de la información; o la violación de las leyes de derechos de autor. Además, el acceso a la red puede estar supervisado o limitado como resultado del uso indebido de la tecnología o telecomunicaciones.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-5	★	★	★ Acceso a la red limitado o supervisado por el resto del año.
Grados 6-12	★	★	10 días de suspensión y acceso limitado o supervisado de forma indefinida. Se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

34. TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, VIOLACIÓN DE

La violación deliberada de la red del distrito y los recursos tecnológicos está prohibida, y puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida, entre otras, la suspensión, derivación a la policía y la recomendación de expulsión.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-5	★	★	★
Grados 6-12	1-3 días de suspensión. Derivación a los servicios estudiantiles.	3-5 días de suspensión. Derivación a la policía	10 días de suspensión. Derivación a la policía. Se recomienda expulsión.

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

COMPORTAMIENTO AMENAZANTE O DISRUPTIVO

35. RACISMO, DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA, XENOFOBIA, DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Mala conducta del estudiante debido a la raza, religión, nacionalidad, orientación sexual o identidad de género que incluye, entre otros, comentarios, calumnias, bromas, imágenes, objetos inapropiados y dañinos, amenazas o intimidación.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios	1-2 días de suspensión Derivación a los servicios

		estudiantiles	estudiantiles
Grados 6-8	1-3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	3-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión pendiente de investigación** Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 9-12	3-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles**	10 días de suspensión pendiente de investigación** Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión pendiente de investigación** Derivación a los servicios estudiantiles

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. Las medidas reparadoras en estos casos necesitan incluir un componente educativo. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

(**) Indica que la investigación puede resultar en la reducción de la suspensión o la recomendación de expulsión.

36. ABUSO, VERBAL

Está prohibido el uso de lenguaje que es obsceno, amenazante, intimidatorio o provocador o que degrada a otras personas. El abuso verbal también puede ser abordado conforme a las pautas de acoso o intimidación, según sea apropiado.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	1-2 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 6-8	1-2 días de suspensión	2-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 9-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	10 días de suspensión Se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

37. AMENAZA DE BOMBA O AMENAZA TERRORISTA

Está prohibido hacer, publicar o transmitir de cualquier manera una amenaza de bomba o cualquier otro tipo de amenaza terrorista relacionada con un lugar o evento escolar.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión Derivación a la	10 días de suspensión; se recomienda expulsión Derivación a la policía

		policía	
Grados 6-12	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía		

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

38. INTIMIDACIÓN

Está prohibida la intimidación de cualquier tipo, incluso mediante el uso de tecnología e Internet. La intimidación también puede ser abordada conforme a las pautas de acoso o abuso verbal, según sea apropiado.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	1-2 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 6-12	★	1-3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	2-10 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

39. ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.

Está prohibida la alteración del orden público. La alteración del orden público es un acto que el estudiante sabe o tiene motivos razonables para saber que alarmará, enfadará o molestará a los demás, o que provocará una agresión o una alteración del orden público. La alteración del orden público también puede consistir en adoptar una conducta o realizar gestos ofensivos, obscenos, abusivos, bulliciosos o ruidosos, o emplear un lenguaje ofensivo, obsceno o abusivo que tienda razonablemente a despertar alarma, ira o resentimiento en otras personas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★	1 día de suspensión
Grados 6-12	1 día de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	2-5 días de suspensión	10 días de suspensión Se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

40. COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO O IRRESPECTUOSO

Está prohibido el comportamiento disruptivo o irrespetuoso. El comportamiento disruptivo o irrespetuoso es un lenguaje o comportamiento que perturba o amenaza con perturbar el ambiente escolar.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-8	★	★	1-3 días de suspensión
Grados 9-12	★	1 día de suspensión	3 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

41. ALARMA DE INCENDIO, FALSA

Está prohibido proporcionar de forma intencional una falsa alarma de incendio o manipular o interferir con cualquier alarma de incendio, sistema de alarma contra incendios o sistema de aspersores.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★ Derivación a la policía	2 días de suspensión Derivación a la policía	3 días de suspensión Derivación a la policía
Grados 6-12	5 días de suspensión Derivación a la policía	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía	

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

42. JUEGOS DE AZAR

Se prohíben los juegos de azar, incluidos, entre otros, los juegos de azar con apuestas o la posesión de dispositivos de juego (incluidas máquinas, videojuegos y otros artículos utilizados para promover un juego de azar).

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	2 días de suspensión
Grados 6-12	★	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

43. ACOSO O REPRESALIAS

Está prohibido el acoso y la violencia debido a la raza, color, creencia, religión, nacionalidad, sexo, estado civil, situación parental, situación con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual o edad, según se define en la política del distrito. Están prohibidas las reprimendas o represalias por una denuncia de acoso.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles	1-2 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 6-8	★	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

Grados 9-12	3-5 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión pendiente de investigación** Derivación a los servicios estudiantiles	10 días de suspensión pendiente de investigación** Derivación a los servicios estudiantiles
-------------	--	--	--

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

(**) Indica que la investigación puede resultar en la reducción de la suspensión o la recomendación de expulsión.

44. NOVATADAS

Están prohibidas las novatadas de cualquier tipo en todo momento. Las novatadas hacen referencia a un acto contra un estudiante, o la coacción de un estudiante para que lleve a cabo una acción que crea un riesgo sustancial de daño a una persona, con el fin de que el estudiante se inicie en o se afilie a una organización estudiantil o por cualquier otro motivo. Puede encontrar ejemplos específicos de novatadas en la Política 526 - Prohibición de novatadas estudiantiles. Las novatadas, por su propia naturaleza, generalmente se llevan a cabo fuera del recinto escolar, fuera del horario escolar, en días no escolares y durante los meses de verano. Se advierte a los estudiantes de que las novatadas están prohibidas en todo momento y lugar.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-5	★	★	★
Grados 6-12	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión	10 días de suspensión; se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

45. INSUBORDINACIÓN

Está prohibido negarse deliberadamente a seguir una indicación adecuada o a identificarse cuando se le solicite.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-12	★	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

46. ACTIVIDAD GRUPAL AMENAZANTE

Están prohibidas las actividades amenazantes en grupo, incluido, entre otros, el uso de emblemas de grafitis, simbología, signos con las manos, jerga, tatuajes, joyas, discusiones, ropa, etc.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★ Derivación a los servicios estudiantiles
Grados 4-5	★	★ Derivación a los servicios	★ Derivación a los servicios

		estudiantiles	estudiantiles
Grados 6-12	3 días de suspensión Derivación a los servicios estudiantiles	5 días de suspensión	10 días de suspensión Se recomienda expulsión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

47. AMENAZAS DE DAÑO FÍSICO HACIA ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y OTRAS PERSONAS
Está prohibido el uso de lenguaje abiertamente amenazante o intimidatorio que pueda interpretarse como una amenaza de muerte o que insinúe infligir daños corporales graves a estudiantes, empleados u otras personas. Está prohibido hacer comentarios que puedan interpretarse como amenazas de muerte o la insinuación de causar lesiones corporales graves a estudiantes, empleados u otras personas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	5 días de suspensión	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía	
Grados 6-12	10 días de suspensión Se recomienda expulsión Derivación a la policía		

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

INFRACCIONES DE OTROS COMPORTAMIENTOS

48. VESTIMENTA Y APARIENCIA

Este distrito recomienda a los estudiantes que se vistan y arreglen adecuadamente para las actividades escolares. Esta es una responsabilidad conjunta del estudiante y los padres o tutores del estudiante.

En la Política 504 encontrará más detalles sobre la Vestimenta y apariencia del estudiante.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-12	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles	★ Derivación a los servicios estudiantiles

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio. La derivación a los servicios estudiantiles debe incluir a los consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, gerentes de caso u otros servicios de apoyo.

49. DENUNCIAS FALSAS

Está prohibido denunciar información falsa intencionalmente sobre el comportamiento de un empleado o estudiante.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	1-3 días de suspensión

Grados 6-12	1-3 días de suspensión	3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
-------------	------------------------	----------------------	------------------------

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

50. FALSIFICACIÓN DE REGISTROS O IDENTIFICACIÓN

Está prohibido falsificar las firmas o datos, falsear la identidad o falsificar las notas.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-8	★	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión
Grados 9-12	1 día de suspensión	3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

51. SOCIEDADES SECRETAS (FRATERNIDADES/SORORIDADES)

Está prohibida la pertenencia a fraternidades, sororidades y clubs secretos en todo el distrito.

Grados	Primera infracción	Segunda infracción	Tercera infracción
Grados PreK-3	★	★	★
Grados 4-5	★	★	★
Grados 6-12	★	1-3 días de suspensión	3-5 días de suspensión

(★) Indica oportunidades de prácticas reparadoras y posibles medidas disciplinarias asignadas por la administración del edificio.

52. SITUACIONES ÚNICAS

Las situaciones disciplinarias que no están cubiertas en estas pautas serán gestionadas caso por caso. Están incluidos los comportamientos que son voluntarios y disruptivos o potencialmente dañinos. Las situaciones únicas o especiales en una escuela en particular pueden exigir una modificación de las políticas disciplinarias para cumplir con las necesidades de la escuela o distrito.

Anexo

revisado: 07/08/24